



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 17

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2018-00030	Verbal Especial – Pertenencia	Elkin Hernán Vargas Marín – Irma Angela Vargas Marín – Lida Francy Vargas Marín – Maria Silvia Vargas Marín – Arley Leandro Vargas Marín	Sara Johanna Calle Ramírez como Heredera Determinada de José Darío Calle Ángel y sus Herederos Indeterminados – Personas Indeterminadas	Excepciones de mérito presentadas por Sara Johanna Calle – artículos 370 y 110 C.G.P. y artículo 9 del Decreto 806 de 2020	01-10-2021	04-10-2021	08-10-2021
2018-00035	Verba Especial – Pertenencia	Gabriel Antonio Vásquez Sierra	Evelio de Jesús - Javier Arcángel - Hernando de Jesús -	Excepciones de mérito presentadas por Curadora Ad-Litem –	01-10-2021	04-10-2021	08-10-2021

			Fabio de Jesús - Guillermo Amado - Fanny de Jesús - Amparo de Jesús - Maria Lourdes - Álvaro de Jesús - Antonio de Jesús - Jaime Luis de Los Ríos Moyano - Personas Indeterminadas	artículos 370 y 110 C.G.P. y artículo 9 del Decreto 806 de 2020			
--	--	--	--	---	--	--	--

SECRETARIO: Se deja en traslado de los sujetos procesales las actuaciones descritas, por el término de cinco (05) días, para los fines legales pertinentes.

Se fija virtualmente el día 01 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Pedro Jose Restrepo Mejia

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Jardin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación: **fb740fd7fdf8cfe566fecae3de77b5c9c0fbb9c2ae416f8f1a98aa7bb95d8ca7**

Documento generado en 30/09/2021 03:52:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>